



FORMATO DE ASESORÍA

Fecha: _____
() Asesoría Personal
() Asesoría Telefónica

Nombre del solicitante:

Edad: _____

Localidad: _____

Domicilio: Calle: _____ N° _____

C. P. _____

Teléfono particular: _____

Celular: _____

Consulta

Recomendación:

La asesoría que recibió fue: () Satisfactoria () No satisfactoria

Conozco el aviso de privacidad que se encuentra al reverso de este documento.

Firma del solicitante:



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA EL REGISTRO DE ASESORÍAS A PARTICULARES

El H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, con domicilio en Nicolás Bravo, sin número Huixquilucan de Degollado, Estado de México. C.P. 52760, es el responsable de los datos personales que nos proporcione el titular de estos, los cuales serán protegidos y tratados conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales proporcionados serán tratados por la Novena Regiduría del Ayuntamiento de Huixquilucan, con la finalidad de llevar un registro de las asesorías realizadas a particulares, así como de los apoyos entregados a los ciudadanos y sus comunidades, para brindarles así, una mejor calidad de vida.

Para lo anterior, se recabarán los siguientes datos personales:

Datos de identificación: Nombre completo, edad, domicilio (Calle, número, localidad, código postal, teléfono particular y número de celular.)

Registro de fenotipo: Conjunto de características visibles que el titular presenta como resultado de la interacción entre su genotipo y el medio que lo rodea, siendo estas, líneas de expresión, forma y tamaño de nariz, ojos, labios y mentón; rasgos de cejas, marcas y/o señas particulares, etc.

La entrega de los datos personales señalados para la captación de imágenes, es facultativa, por lo que el titular o su representante, pueden oponerse al tratamiento. En el supuesto de percatarse que personal de este Ayuntamiento obtuvo una imagen que no desea sea difundida, podrá solicitar directamente que la elimine de su dispositivo o, en su defecto, acreditando la personalidad, podrá acudir ante el responsable del sistema de



datos personales indicando la fecha y lugar del evento, así como el nombre del servidor público que tomó las fotografías. La negativa a proporcionar la información requerida produce, como consecuencia, que se eliminen las imágenes, videos o, en su defecto, se difumine su imagen, a fin de que no resulte visible.

Adicionalmente, se informa que no se solicitarán datos personales que son considerados sensibles

Fundamento legal para el tratamiento de los datos personales

El Ayuntamiento de Huixquilucan, a través de la Novena Regiduría, trata los datos personales antes señalados con fundamento en el Capítulo Tercero, artículo 54 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como lo señalado por la Guía para el Tratamiento de Datos emitido por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Es menester señalar que, como documento orientador, se consultó la Guía para la Evaluación de Impacto en la Protección de Datos Personales, emitida por la Agencia Española de Datos Personales, con la finalidad de identificar riesgos que puedan afectar la seguridad, disponibilidad y confidencialidad de los datos personales tratados, mismas que están orientadas a alcanzar un esquema de "Protección por diseño".

La información recabada por los Funcionarios Públicos, no se pondrá a disposición, ni se revelará a individuos, entidades o procesos no autorizados, por consiguiente, el responsable, el administrador, o en su caso los usuarios autorizados son los únicos que pueden llevar a cabo el tratamiento de los datos personales, mediante los procedimientos que se establezcan para tal efecto.



Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Transferencia de datos personales

Se hace de su conocimiento que la Novena Regiduría, no realizará transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

De conformidad por lo señalado en el artículo 62 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, no se consideran transferencias de datos personales, las remisiones ni la comunicación de datos entre áreas o Unidades Administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 92 fracciones II, VII, VIII, IX y XXI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como por lo señalado en el artículo 70 fracciones VII, VIII, IX, XI y XVII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se harán públicos datos para cumplir con las obligaciones de transparencia comunes que marca las referidas leyes.

¿Dónde se puede ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de datos personales (Derechos ARCO)?

El titular podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición "ARCO" directamente ante la Unidad de Transparencia de este H. Ayuntamiento, ubicada en Plaza Andador Interlomas, Avenida Jesús del Monte número 271, Colonia Jesús del Monte, Código Postal 52763, Huixquilucan Estado De México; a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición del Estado de México (SARCOEM) mediante el portal de internet <https://sarcoem.org.mx/sarcoem/ciudadano/login.page>; por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia www.plataformadetransparencia.org.mx, así como en las instalaciones del Instituto de



Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, ubicadas en Pino Suárez S/N, actualmente carretera Toluca-Ixtapan No. 111, Colonia La Michoacana, Metepec, Estado de México C.P. 52116.

La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente.

En ningún caso el acceso a los datos personales de un titular podrá afectar los derechos y libertades de otros. El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, forma parte de las garantías primarias del derecho a la protección de datos personales.

Cambios en el aviso de privacidad

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas.

En el supuesto de existir un cambio en el contenido del presente, lo haremos de su conocimiento de a través del Portal de internet de este H. Ayuntamiento.

